CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 141

Vigencia Fiscal 2026

10611342

Fecha Documento : 21/05/2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL. PARA CANCELAR EL TERCER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 004 DEL 21 DE ENERO DE 2026 FEV.: FEGO-314 DEL 06 DE MAYO DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2026- SEGUN RP3 Y RES DE PAGO 0208 DEL 19 DE MAYO DE 2026

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **93.401.321-9 GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES**

Doc.Soporte : 0 - G-003 Comprobante de Egreso **Nro.** 594 **Fecha Doc.Soporte:** 21/05/2026

Nro. OP : 142

Valor Egreso : 3.958.223,00 **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS m/cte. ($3.958.223,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
60-Honorarios	101-Administración General	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		4.500.000,00
							4.500.000,00

Tipo Documento : G-3 **Número :** 116

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar. / %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	N Cheque	CC	SCC
2490909100	DEVOLUCION IVA ENTIDADES EDUCACION		718.487,39	-	-		1	5
2490540100	HONORARIOS		3.781.512,61	-	-		1	5
2436030200	RETENCION HONORARIOS 11%	11,00	-	415.966,00	3.781.512,61		1	5
2436250100	IVA RETENIDO 15% R-C-	15,00	-	107.773,00	718.487,39		1	5
2436270800	RETEICA 4.5/1000	0,45	-	17.017,00	3.781.512,61		1	5
2436270200	SOBRETASA BOMBERIL 6%	6,00	-	1.021,00	17.017,00		1	5
1110050300	GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES		-	3.958.223,00	-		1	5
	TOTALES		**4.500.000,00**	**4.500.000,00**				

Elaboró: LEIDY LIZETH RAMIREZ LOZANO

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

890700906-0

ORDEN DE PAGO No: 142

Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento : 21/05/2026

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION GENERAL

Concepto : CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL. PARA CANCELAR EL TERCER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 004 DEL 21 DE ENERO DE 2026 FEV.: FEGO-314 DEL 06 DE MAYO DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2026-SEGUN RP3 Y RES DE PAGO 0208 DEL 19 DE MAYO DE 2026

Ordenador : 7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ

Tercero : **93.401.321-9 GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES**

Doc.Soporte : 0 - Causaciones **Nro.** 598 **Fecha Doc.Soporte:** 21/05/2026

Nro. RP : 3

Valor : 4.500.000,00 **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($4.500.000,00)**

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
60-Honorarios	101-Administración General	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		4.500.000,00
							4.500.000,00

Tipo Documento : P-1 **Número** : 115

CUENTAS CONTABLES

Cuenta	Detalle del Concepto	Tar./ %	Valor Débito	Valor Crédito	Valor Base	CC	SCC
5120900400	DEVOLUCION IVA ENTIDADES EDUCACION		718.487,39	-	-	1	5
5111790100	HONORARIOS ADMINISTRACION		3.781.512,61	-	-	1	5
2490909100	DEVOLUCION IVA ENTIDADES EDUCACION		-	718.487,39	-	1	5
2490540100	HONORARIOS		-	3.781.512,61	-	1	5
	TOTALES		**4.500.000,00**	**4.500.000,00**			

Elaboró: JANNETH MOYA SAAVEDRA

OP_142
PJ-115

Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria
Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 0208

(Mayo 19 de 2026)

Por medio de la cual se ordena un pago.

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Conservatorio del Tolima suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.004 del 21 de enero de 2026, con **GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES,** identificado con la cédula de ciudadanía. No. 93.401.321 de Ibagué, con el objeto de *"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL".* El plazo de ejecución del contrato se encuentra comprendido del 2 de febrero al 1 de junio de 2026

Que el valor total del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)M/cte.

Que según la Cláusula Quinta: Forma de Pago.- El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: **CUATRO PAGOS** mensuales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000).** Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS.

Que según Informe de Supervisión y Certificación del contrato de fecha 5 de mayo de 2026, firmado por la Secretaria General del Conservatorio del Tolima, en su calidad de Supervisora, hace constar que Gustavo Adolfo Osorio Reyes, cumplió y prestó a satisfacción lo convenido en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.004 del 21 de enero de 2026, consistente en representar al Conservatorio del Tolima en todos los asuntos relacionados en materia penal.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar el **Tercer Pago** correspondiente al período comprendido del 2 de ABRIL al 1 de MAYO del presente año, según obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.004 del 21 de enero de 2026.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente su cancelación, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Páguese a **GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES,** identificado con la cédula de ciudadanía. No. 93.401.321 de Ibagué, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)Mda.Cte, valor correspondiente a lo mencionado en la parte considerativa del presente acto, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.004 del 21 de enero de 2026, Factura Electrónica

de Venta No.FEGO-314 del 6 de mayo de 2026, Informe, Certificación del Supervisor y demás documentos que se adjuntan.

ARTÍCULO 2º. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:
2.1.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – 101– Administración General – 60 – Honorarios.-

CDP No.013 – Enero 19 de 2026
RP No.003 – Enero 23 de 2026
Valor total del Contrato: $18.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

(Original Firmado) James E. Fernández Cordoba

EL RECTOR, JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

(Original Firmado) Carolina Giraldo Rubio

LA SECRETARIA GENERAL, HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Hernández

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dca5c36d25bb885e06a205959a89eec508cf26dea352f8ec9c77df321eefe56a7a724a9b130dc31a02e5707c478803c8

Número de Factura: FEGO-314
Fecha de Emisión: 06/05/2026
Fecha de Vencimiento: 06/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OSORIO REYES GUSTAVO ADOLFO
Nombre Comercial: OSORIO REYES GUSTAVO ADOLFO
Nit del Emisor: 93401321
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CL 45 1 23 SUR CONJ ALTAMIRA RESERVADO CA 17
Teléfono / Móvil: 5150483
Correo: GustavosoriofacturaE@outlook.com

Conservatorio del Tolima
Ventanilla Unica
Ibagué, 12.05.2026
Hora: 4:17 p.m
Radicador Kendy Hernandez
00.509.819

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSERVATORIO DEL TOLIMA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890700906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CL 19 1 18
Teléfono / Móvil: 3208450398
Correo: contador@conservatoriodeltolima.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	009	Servicios de asesoría y re presentación jurídica esp i mputable al contrato 004 del 21 de enero de 2026. Periodo que se cobra del 01 al 30 de abril del 2026.	NIU	1,00	$ 3.781.512,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 718.487,39	19.00			$ 3.781.512,61

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
06/05/2026 23:19:00
Documento validado por la DIAN:
06/05/2026 23:19:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3781512.61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3781512.61
IVA		718487.39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		718487.39
Total neto factura (=)		4500000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.781.512,61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.781.512,61
IVA		718.487,39
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		718.487,39
Total neto factura (=)		4.500.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108080620 Rango desde: 301 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-10-06

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 003 DE 2026 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO 2026	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato:	004-2026
Objeto:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL."
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIOALES
Fecha Inicio:	02 DE FEBRERO DE 2026
Nombre del contratista:	GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
CC:	93401321
Nombre del Supervisor del Contrato:	HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA GENERAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACION:

1) Apoyo y asesoramiento jurídico al Conservatorio del Tolima en el inicio y trámite de los distintos procesos penales

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades.

- El día 14 de abril de 2026, se asistió a audiencia de preacuerdo dentro del proceso bajo radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552 a la 1 PM

- El día 14 de abril de 2026 se asistió a audiencia de preacuerdo dentro del proceso bajo radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552 a la 4 PM

- El día 17 de abril de 2026, se remitió fallo de primera instancia, dentro del proceso de instancia 73-001-60-99355-2021-59552-00 (NI 71654), dentro de la cual el despacho decidió lo siguiente:

1. Condenar a la procesada a la pena principal de cuarenta y dos (42) meses y veinte (20) días de prisión, multa equivalente a 44.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por cincuenta y tres (53) meses y diez (10) días, como autora del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
2. Conceder el beneficio de prisión domiciliaria, previa suscripción de diligencia de compromiso garantizada mediante caución prendaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. Negar el permiso para trabajar. Informar a la víctima y su representante judicial sobre la posibilidad de iniciar el incidente de reparación integral dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la sentencia. 3. Ordenar la compulsa de copias a las autoridades competentes para las investigaciones a que haya lugar respecto de funcionarios vinculados al Conservatorio del Tolima y de un tercero mencionado en la decisión, conforme a lo expuesto en la providencia. - El día 28 de abril de 2026, se remitió contestación de acción de tutela dentro del proceso penal bajo radicado No. 73-001-60-99-355-2021-59552-00, interpuesta por la señora YESSICA ADRIANA ARCINIEGAS ROMERO. - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 730016099355202151486 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 730016099355202159816 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 734496099125202310981 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 730016099355202315253

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION **2) Revisión jurídica de todos los expedientes penales que sean impulsados por el Conservatorio del Tolima.**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo se realizó las siguientes actividades: Se realizo la revisión respectiva de los procesos del Conservatorio del Tolima, con el fin de Revisar el estado actual de cada uno de ellos de forma semanal En los periodos de: 06 DE ABRIL AL 10 DE ABRIL DE 2026

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
13 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2026 20 DE ABRIL AL 24 DE ABRIL DE 2026 27 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **3). Presentar de manera oportuna y con la debida sustentación fáctica y jurídica las diferentes denuncias, acciones, contestaciones, recursos, memoriales y, demás escritos que se requieran surtir para la efectiva defensa jurídica de la entidad en materia penal.**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo se realizó la siguiente actividad. - El día 28 de abril de 2026, se remitió contestación de acción de tutela dentro del proceso penal bajo radicado No. 73-001-60-99-355-2021-59552-00, interpuesta por la señora YESSICA ADRIANA ARCINIEGAS ROMERO. - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215148 6 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215981 6 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73449609912520231098 1 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520231525 3

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **4). Emitir los conceptos jurídicos necesarios en el desarrollo de los procesos penales en todas sus etapas**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **5) Apoyar en la elaboración de los actos de trámite en los procesos penales**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo se realizó las siguientes actividades - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215 1486 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215 9816 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73449609912520231 0981 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520231 5253

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **6) Apoyar en la proyección de respuesta a los derechos de petición, y requerimientos de los entes de control y judiciales, con ocasión de los procesos penales.**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación. - El día 28 de abril de 2026, se remitió contestación de acción de tutela dentro del proceso penal bajo radicado No. 73-001-60-99-355-2021-59552-00, interpuesta por la señora YESSICA ADRIANA ARCINIEGAS ROMERO. - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215 1486 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520215 9816 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73449609912520231 0981 - El día 30 de abril de 2026, se remitió impulso procesal, dentro del proceso bajo radicado No. 73001609935520231 5253

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **7) Realizar si fuere el caso las respectivas denuncias, querellas, compulsa de copias de naturaleza penal a que haya lugar.**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: Durante este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION: **8) Adelantar la representación judicial y extrajudicial del Conservatorio del Tolima ante instancias judiciales y jurisdiccionales para atender conciliaciones, denuncias y reclamaciones en general a las que se vea enfrentado. El alcance de esta actividad cobija la recepción del asunto y la definición de una línea de defensa o acción, la asistencia a las audiencias, elaboración y radicación de memoriales, recursos ordinarios y extraordinarios y todas las actuaciones que resulten pertinentes para la adecuada defensa de los intereses del Conservatorio del Tolima.**
ACTIVIDAD Y EVIDENCIA: El día 14 de abril de 2026, se asistió a audiencia de preacuerdo dentro del proceso bajo radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552 a la 1 PM - El día 14 de abril de 2026 se asistió a audiencia de preacuerdo dentro del proceso bajo radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552 a la 4 PM - El día 17 de abril de 2026, se remitió fallo de primera instancia, dentro del proceso de instancia 73-001-60-99355-2021-59552-00 (NI 71654), dentro de la cual el despacho decidió lo siguiente: 1. Condenar a la procesada a la pena principal de cuarenta y dos (42) meses y veinte (20) días de prisión, multa equivalente a 44.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por cincuenta y tres (53) meses y diez (10) días, como autora del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales. 2. Conceder el beneficio de prisión domiciliaria, previa suscripción de diligencia de compromiso garantizada mediante caución prendaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. Negar el permiso para trabajar. Informar a la víctima y su representante judicial

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES	**CONSERVATORIO DEL TOLIMA – INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR**
	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 003
	PERIODO: 02 DE ABRIL AL 0 DE MAYO 2026

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
sobre la posibilidad de iniciar el incidente de reparación integral dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la sentencia. 3. Ordenar la compulsa de copias a las autoridades competentes para las investigaciones a que haya lugar respecto de funcionarios vinculados al Conservatorio del Tolima y de un tercero mencionado en la decisión, conforme a lo expuesto en la providencia.

PAGOS A REALIZAR Y PERIODO
PERIODO: **02 DE ABRIL AL 01 MAYO 2026**
VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C $4´500.000

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
C.C. 93.401.321 DE IBAGUÉ
CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93401321		OSORIO REYES GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 20 sur No. 103-124	IBAGUE-TOLIMA	2621293	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	273130274	9503433350	I	2026/05/07	2026/05/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,313,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,035,440	$1,876,100			$11,035,440	$1,379,500			$0	$0			$11,035,440	$57,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,035,440	$1,876,100			$11,035,440	$1,379,500			$0	$0			$11,035,440	$57,700		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$11,035,440	$1,876,100			$11,035,440	$1,379,500			$0	$0			$11,035,440	$57,700		$0	$0
1	CC 93401321	OSORIO GUSTAVO	25-14	30	$11,035,440	$1,876,100	EPS005	30	$11,035,440	$1,379,500		0	$0	$0	14-23	30	$11,035,440	$57,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$11,035,440	$1,876,100			$11,035,440	$1,379,500			$0	$0			$11,035,440	$57,700		$0	$0

OK

2026/05/02 12:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93401321		OSORIO REYES GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 20 sur No. 103-124	IBAGUE-TOLIMA	2621293	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	273130274	9503433350	I	2026/05/07	2026/05/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,313,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,876,100	$0	$0	$1,876,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,876,100	$0	$0	$1,876,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,700	$0	$0	$57,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,700	$0	$0	$57,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,379,500	$0	$0	$1,379,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,379,500	$0	$0	$1,379,500
TOTAL				1	$3,313,300	$0	$0	$3,313,300

2026/05/02 12:05 PM

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (), servicios profesionales (X), suministro ( ) obra ( ), presento informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	004-2026					
FECHA DEL CONTRATO	21 DE ENERO DE 2026					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL.					
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (18.000.000) IVA INCLUIDO					
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES					
CC / NIT	CC. No. 93.401.321 DE IBAGUÉ					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO					
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026					
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	X	PLAZO	
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	X	VALOR	
SUSPENSION	SI		NO	X	FECHA	
REINICIO	SI		NO	X	FECHA	
FECHA DE FINALIZACIÓN	01 DE JUNIO DE 2026					

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre 02 DE ABRIL A 01 DE MAYO DE 2026, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACIONES:
Durante el presente periodo de cobro la supervisión evidencio el apoyo y asesoramiento en todos los procesos penales, dicho acompañamiento se vio reflejada en la realización de las siguientes actividades: • Revisión jurídica de todos los expedientes penales. • Presentación de oficios y demás documentos para iniciar algún proceso penal y/o darle impulso procesal. • Emitir conceptos jurídicos. • Apoyar en la proyección de respuestas de derechos de petición y requerimiento de los entes de control y judicial en ocasión de los procesos penales. (obligación sin ejecución en el presente periodo) • Adelantar la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

VIGILADO MINEDUCACION

ACTIVIDAD Y EVIDENCIA

- Se corrobora que le contratistas asistió a audiencia de preacuerdo del proceso bajo radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552 el día 14 de abril de 2026 a la 1:00 pm y a las 4:00 pm

NI 71654 - AUDIENCIA PREACUERDO 14 ABRIL 2026

Desde Escribiente 21 Centro Servicios Judiciales Juzgado Penal Municipal - Tolima - Ibagué <scrb21csjudjpmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 19/01/2026 8:00 AM

Para fis38secibague@fiscalia.gov.co <fis38secibague@fiscalia.gov.co>; gaor1@hotmail.com <gaor1@hotmail.com>; Yessica.arciniegas@gmail.com <Yessica.arciniegas@gmail.com>; javier.rada@hotmail.com <javier.rada@hotmail.com>; Victor Javier Rada Sanchez <vrada@defensoria.edu.co>; elizabeth.torresp@fiscalia.gov.co <elizabeth.torresp@fiscalia.gov.co>; Clara Daysi Ubaque Roa <cubaque@procuraduria.gov.co>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 09 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
IBAGUÉ - TOLIMA
E-mail: j09pctoconiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

FISCAL
FISCALIA 38 SECCIONAL –
Dra. ELIZABETH TORRES PARRA –
elizabeth.torresp@fiscalia.gov.co

PROCURADURÍA:

17/4/26, 15:01 Bandeja de entrada: GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES - Outlook

APODERADO DE VÍCTIMAS:
GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
gaor1@hotmail.com

Radicado: No. 73-001-60-99355-2021-59552
N.I 71654
Contra: YESSICA ADRIANA ARCINIEGAS ROMERO
Delito: INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS

Comedidamente me permito comunicar que el JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUE, fijo fecha para la realización de AUDIENCIA VIRTUAL –

1 – AUDIENCIA – PREACUERDO para el día 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 4:00 P.M.

Se recomienda tener toda la documentación pertinente y un entorno adecuado para la conexión virtual, a fin de evitar contratiempos técnicos durante la audiencia. El desarrollo de la diligencia se llevará a cabo en estricto cumplimiento de los protocolos judiciales y bajo la supervisión de las autoridades competentes, garantizando el debido proceso y la transparencia en cada etapa.

Así mismo, para remitir, solicitar cualquier información o si presenta algún problema con la conexión por favor remitirse al correo electrónico j09pctoconiba@cendoj.ramajudicial.gov.co o a Numero Telefónico **3181003862.**

- El día 17 de abril el contratista remite por correo electrónico el fallo de primera instancia del proceso 73-001-60-99355-2021-59552-00 (NI 71654)

VIGILADO MINEDUCACION

Remisión de fallo – Radicado 73-001-60-99355-2021-59552-00 (NI 71654)

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Vie 17/04/2026 2:53 PM
Para Carolina Giraldo Rubio <sec.general@conservatoriodeltolima.edu.co>

1 archivo adjunto (639 KB)
FalloPrimeraInstancia.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el fallo proferido en audiencia celebrada el día 17 de abril del presente año, dentro del proceso con radicado No. 73-001-60-99355-2021-59552-00 (NI 71654), seguido en contra de la señora Yessica Adriana Arciniegas Romero.

De manera resumida, el despacho judicial resolvió:

- Condenar a la procesada a la pena principal de cuarenta y dos (42) meses y veinte (20) días de prisión, multa equivalente a 44.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por cincuenta y tres (53) meses y diez (10) días, como autora del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.
- Conceder el beneficio de prisión domiciliaria, previa suscripción de diligencia de compromiso garantizada mediante caución prendaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.
- Negar el permiso para trabajar.
- Informar a la víctima y su representante judicial sobre la posibilidad de iniciar el incidente de reparación integral dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la sentencia.
- Ordenar la compulsa de copias a las autoridades competentes para las investigaciones a que haya lugar respecto de funcionarios vinculados al Conservatorio del Tolima y de un tercero mencionado

- Se verifica que el día 28 de abril de 2026, el contratista remitió contestación ce acción de tutela dentro del proceso radicado No. 73-001-60-355-2021-59552-00

Outlook

Remisión de contestación a acción de tutela – Proceso No. 73-001-60-99-355-2021-59552-00

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Mar 28/04/2026 12:18 PM
Para Vilmar Adan Bonilla Rojas <vbonillr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Carolina Giraldo Rubio <sec.general@conservatoriodeltolima.edu.co>

2 archivos adjuntos (992 KB)
CONTESTACION REPRESENTANTE DE VICTIMAS.pdf; ANEXOS RESPUESTA TUTELA.pdf;

Respetados señores,

En mi calidad de apoderado judicial del Conservatorio del Tolima, entidad reconocida como víctima dentro del proceso penal radicado bajo el No. 73-001-60-99-355-2021-59552-00, me permito remitir, por medio del presente, la contestación a la acción de tutela interpuesta por la señora Yessica Adriana Arciniegas Romero, dentro del término otorgado en el auto admisorio de la referencia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
T.P. No. 133.144 del C. S. de la J.

- El contratista realizo impulso procesal de los siguientes procesos:

No. 73001609935520215148 6

VIGILADO MINEDUCACION

30/4/26, 16:06 Correo. GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES - Outlook

Outlook

IMPULSO PROCESAL RADICADO 73001609935520215148 6

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Jue 30/04/2026 4:00 PM
Para Ventanilla Unica Correspondencia - Tolima <ventanillaunica.tolima@fiscalia.gov.co>; maria.yarce@fiscalia.gov.co <maria.yarce@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (173 KB)
IMPULSO PROCESAL CONSERVATORIO 73001609935520215148 6docx.pdf;

Cordial saludo,

Actuando en calidad de apoderado del Conservatorio del Tolima dentro del proceso bajo radicado 73001609935520215148 6, por medio del presente me permito adjuntar oficio solicitando impulso procesal dentro del proceso en mención.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
T.P. No. 133.144 del C. S. de la J.

Gustavo Adolfo
Osorio Reyes

Señores
FISCALIA 49 SECCIONAL UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA - TOLIMA

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 73001609935520215148 6

Gustavo Adolfo Osorio Reyes, identificado como aparece al pide mi firma, obrando como apoderado judicial, en mi calidad de representante de víctimas del Conservatorio del Tolima, dentro del proceso de la referencia, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar el **impulso procesal correspondiente**, con fundamento en el principio de celeridad procesal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la última actuación registrada en el sistema SPOA data del 24 de diciembre de 2024, correspondiente a "*actividad investigativa adelantada por el equipo de trabajo de la Fiscalía u otra actuación procesal*", sin que desde entonces se evidencie avance sustancial en la investigación.

En razón a lo anterior, solicito que se continúe con la actividad investigativa o se adopten las decisiones que correspondan conforme al estado procesal en que se encuentre el proceso, en garantía del debido proceso y el acceso efectivo a la administración de justicia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento

No. 730016099355202159816

30/4/26, 16:05 Correo. GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES - Outlook

Outlook

SOLICITUD IMPULSO PROCESAL RAD. 730016099355202159816

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Jue 30/04/2026 4:03 PM
Para Ventanilla Unica Correspondencia - Tolima <ventanillaunica.tolima@fiscalia.gov.co>; Fiscalia 13 Seccional IBAGUE <fis13seobague@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (173 KB)
IMPULSO PROCESAL CONSERVATORIO 730016099355202159816.pdf;

Cordial saludo,

Actuando en calidad de representante de víctimas dentro del proceso 730016099355202159816, por medio del presente me permito remitir impulso procesal conforme al oficio adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
T.P. No. 133.144 del C. S. de la J.

VIGILADO MINEDUCACION

Gustavo Adolfo
Osorio Reyes

Señores
FISCALIA 13 SECCIONAL UNIDAD FE PUBLICA Y OTROS - TOLIMA

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 73001609935520215981 6

Gustavo Adolfo Osorio Reyes, identificado como aparece al pide mi firma, obrando como apoderado judicial, en mi calidad de representante de víctimas del Conservatorio del Tolima, dentro del proceso de la referencia, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar el **impulso procesal correspondiente**, con fundamento en el principio de celeridad procesal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la última actuación registrada en el sistema SPOA data del 15 de agosto de 2025, correspondiente a *"actividad investigativa adelantada por el equipo de trabajo de la Fiscalía u otra actuación procesal"*, sin que desde entonces se evidencie avance sustancial en la investigación.

En razón a lo anterior, solicito que se continúe con la actividad investigativa o se adopten las decisiones que correspondan conforme al estado procesal en que se encuentre el proceso, en garantía del debido proceso y el acceso efectivo a la administración de justicia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento

No. 734496099125202310981

30/4/26, 16:06 Correo: GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES - Outlook

Outlook

SOLICITUD IMPULSO PROCESAL PROCESO 734496099125202310981

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Jue 30/04/2026 4:04 PM
Para fis45secibague@fiscalia.gov.co <fis45secibague@fiscalia.gov.co>; Ventanilla Unica Correspondencia - Tolima <ventanillaunica.tolima@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (178 KB)
IMPULSO PROCESAL CONSERVATORIO 734496099125202310981.pdf;

Cordial saludo,

Actuando en calidad de apoderado del Conservatorio del Tolima dentro del proceso bajo radicado 734496099125202310981, por medio del presente me permito remitir solicitud de impulso procesal.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
T.P. No. 133.144 del C. S. de la J.

VIGILADO MINEDUCACION

Gustavo Adolfo
Osorio Reyes

Señores
FISCALIA 45 SECCIONAL UNIDAD SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 73449609912520231098 1

Gustavo Adolfo Osorio Reyes, identificado como aparece al pide mi firma, obrando como apoderado judicial, en mi calidad de representante de víctimas del Conservatorio del Tolima, dentro del proceso de la referencia, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar el **impulso procesal correspondiente**, con fundamento en el principio de celeridad procesal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la última actuación registrada en el sistema SPOA data del 17 de septiembre de 2025, correspondiente a la *"Actividad investigativa adelantada por el equipo de trabajo de la Fiscalía u otra actuación procesal"*, sin que desde entonces se evidencie avance sustancial en la investigación.

En razón a lo anterior, solicito que se continúe con la actividad investigativa o se adopten las decisiones que correspondan conforme al estado procesal en que se encuentre el proceso, en garantía del debido proceso y el acceso efectivo a la administración de justicia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento

No. 73001609935520231525 3

30/4/26, 15:05 Correo: GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES - Outlook

Outlook

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL RAD. 73001609935520231525 3

Desde GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES <gaor1@hotmail.com>
Fecha Jue 30/04/2026 3:58 PM
Para fis45secibague@fiscalia.gov.co <fis45secibague@fiscalia.gov.co>; Ventanilla Unica Correspondencia - Tolima <ventanillaunica.tolima@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (170 KB)
IMPULSO PROCESAL CONSERVATORIO 73001609935520231525 3.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente actuando en calidad de apoderado del Conservatorio del Tolima dentro del proceso bajo radicado 73001609935520231525 3, me permito remitir solicitud de impulso procesal.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
T.P. No. 133.144 del C. S. de la J.

Gustavo Adolfo
Osorio Reyes

Señores
FISCALIA 45 SECCIONAL UNIDAD SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS

ASUNTO: MEMORIAL PETICIONANDO IMPULSO PROCESAL
RADICADO: 73001609935520231525 3

Gustavo Adolfo Osorio Reyes, identificado como aparece al pide mi firma, obrando como apoderado judicial, en mi calidad de representante de víctimas del Conservatorio del Tolima, dentro del proceso de la referencia, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar el **impulso procesal correspondiente**, con fundamento en el principio de celeridad procesal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la última actuación registrada en el sistema SPOA data del 17 de septiembre de 2025, correspondiente a "actividad investigativa adelantada por el equipo de trabajo de la Fiscalía y otra actuación procesal", sin que desde entonces se evidencie avance sustancial en la investigación.

En razón a lo anterior, solicito que se continúe con la actividad investigativa o se adopten las decisiones que correspondan conforme al estado procesal en que se encuentre el proceso, en garantía del debido proceso y el acceso efectivo a la administración de justicia.

VIGILADO MINEDUCACION

- El contratista informa y evidencia en sus anexos (CD) las diversas consultas en la plataforma SPOA de los procesos de la entidad.

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal	Estado
734436000469202251608	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas

Etapa noticia criminal	QUERELLABLE
Departamentos hechos	Tolima
Municipios hechos	IBAGUÉ
Fecha hechos	26/jun/2022 22:30:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal	Estado
730016099355202159816	ACTIVO

Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	Tolima
Municipios hechos	IBAGUÉ
Fecha hechos	02/dec/2020 08:22:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad
UNIDAD FE PUBLICA Y OTROS - TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal	Estado
730016099355202151486	ACTIVO

Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	Tolima
Municipios hechos	IBAGUÉ
Fecha hechos	03/sep/2009 13:28:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad
UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA - TOLIMA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal	Estado
730016099093202151484	ACTIVO

Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	Tolima
Municipios hechos	IBAGUÉ
Fecha hechos	01/feb/2020 08:00:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad
UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA - TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal
730016099355202315253

Estado
ACTIVO

Etapa noticia criminal	**INDAGACIÓN**
Departamentos hechos	**Tolima**
Municipios hechos	**IBAGUÉ**
Fecha hechos	**23/may/2023 14:04:00**
Ley de aplicabilidad	**Ley 906**

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad
UNIDAD SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS - TOLIMA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal
734496099125202310981

Estado
ACTIVO

Etapa noticia criminal	**INDAGACIÓN**
Departamentos hechos	**Tolima**
Municipios hechos	**IBAGUÉ**
Fecha hechos	**31/aug/2023 13:00:00**
Ley de aplicabilidad	**Ley 906**

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad
UNIDAD SEGURIDAD PUBLICA Y OTROS - TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Número de la Noticia Criminal	Estado
734436000469202251608	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas

Etapa noticia criminal	QUERELLABLE
Departamentos hechos	Tolima
Municipios hechos	IBAGUÉ
Fecha hechos	26/jun/2022 22:30:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo de las obligaciones contractuales

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha no se han presentado acciones de incumplimiento contractual que hayan demandado la imposición de sanciones o multas.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL											
AFP:		COLPENSIONES									
EPS:		SANITAS									
ARL:		POSITIVA	Nivel de Riesgo	I	X	II		V			
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)							
ABRIL	$11.035.440	$1.379.500	$1.876.100	$57.700							
Totales:		$3.313.300									

VIGILADO MINEDUCACIÓN

1.5 INFORME FINAL (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI		NO	
Cumplimiento del plazo contractual	SI		NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI		NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI		NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI		NO	
¿El proveedor fue sancionado?	SI		NO	
	N° de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
VALOR ANTICIPO (___%)	
VALOR TOTAL EJECUTADO	
VALOR PAGADO	
VALOR A CANCELAR (AMORTIZANDO EL ANTICIPO)	

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		X	
Responsabilidad		X	
Cumplimiento		X	

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL:	$4.500.000 MCTE
VALOR AMORTIZADO:	-0-
VALOR A DESEMBOLSAR:	$4.500.000 MCTE

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 004-2026 certifico que el/la contratista GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera

VIGILADO MINEDUCACIÓN

oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General
Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
890700906-0
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 3
Vigencia Fiscal 2026

Fecha Documento	:	23/01/2026			
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION GENERAL			
Concepto	:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA REPRESENTAR AL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA PENAL.			
Ordenador	:	7.143.656 JAMES ENRIQUE FERNANDEZ			
Tercero	:	**93.401.321-9 GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES**			
Doc.Soporte	:	8 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	**Nro.** 13	**Fecha Doc.Soporte:**	23/01/2026
Tipo Contrato	:	1 - CONTRATO	**Nro.** 4	**Fecha Contrato:**	23/01/2026
Nro. CDP	:	13			

TIPO DE PÓLIZA	NUMERO PÓLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
60-Honorarios	101-Administración General	2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-	-		18.000.000,00
							18.000.000,00

ROSEMBERG CARDONA GARZON

Jefe de Presupuesto

Elaboró: ROSEMBERG CARDONA GARZON

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93,401,321 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 435060769 aperturada el 2 de junio de 2000 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de diciembre de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0435060769
Cuenta de 16 dígitos:	0435000200060769
Cuenta de 20 dígitos:	00130435000200060769

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO